B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General por la que se subsana el error padecido en el texto de la Resolución de 11 de enero de 2001 por la que se convocaba subasta pública para la enajenación de 59 fincas urbanas.

Observando error material en el texto de la Resolución de esta Dirección General, de 11 de enero de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, del 15 de enero de 2001, en su página 563 del fascículo segundo, se hace pública la rectificación correspondiente:

En la relación de fincas a enajenar: Localidad: Lugo, donde dice: «Calle Lopo Lías, número 4, piso segundo, puerta izquierda», debe decir: «Calle Lopo Lías, número 6, piso segundo, puerta izquierda».

Madrid, 17 de enero de 2001.—El Director general, José María García Oyaregui.—2.475.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el complementario número 1 del modificado número 1 del de conducción en alta a las zonas de Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid con toma del río Tajuña, segunda fase, en término municipal de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara). Expte. número 00/10.

Aprobado definitivamente, con fecha 5 de julio de 2000, el proyecto complementario número 1 del modificado número 1 del de conducción en alta a las zonas de Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid con toma del río Tajuña, segunda fase, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 1992.

Esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de Organismos Autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña, el día 31 de enero de 2001.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Relación que se cita, con expresión de finca número, titulares, paraje. ref. catastral, uso, ocup. temporal en metros cuadrados, servidumbre en metros cuadrados y hora

48. Agua Carrillo, Leonor. Peña Blanca. 12/65. C. secano. 3.840. 768, Diez.
43. Agua Martínez, hnos. M. Balconete. 10/49b. C. secano. 580. 116. Diez.
47. Alfaya Pastor, María. Lomo Rayo. 10/1. C. secano. 400. 80. Diez.
33. Andrés Calvino, Juan. M. Balconete. 10/40. Labor secano. 480. 96. Diez.
34. Andrés Calvino, Rosario. M. Balconete. 10/41b. Labor secano. 1.280. 256. Diez.
35. Andrés Calvino, Rosario. M. Balconete. 10/42. Labor secano. 1.960. 392. Diez.
13. Andrés García, Jacinto. Los Olmos. 10/2. Labor secano. 720. 144. Diez.
1. Ayunto. de Valfermoso. Vallejuelo. 8/32. Labor secano. 360.72. Diez.
51. Ayunto. de Valfermoso. Peña Blanca. 12/70. C. secano. 0. 0. Diez.
25. Berlinches Calvino, Antonia. La Guerrilla. 10/22. Labor secano. 1.720. 344. Diez.
28. Berlinches Calvino, Braulia. La Guerrilla. 10/32. Olivar, 800. 160. Diez treinta.
27. Berlinches Calvino, Patrocinio. La Guerrilla. 10/24b. Olivar. 1.520. 304. Diez treinta.
26. Catalina Martínez, Evaristo. La Guerrilla. 10/23b. Labor secano. 440. 88. Diez treinta.
11. Diego Cabrerizo, Fidel del. Era de Amb. 8/22. Labor secano. 80. 16. Diez treinta.
29. Diego Carrillo, Juan de. La Guerrilla. 10/33. Labor secano. 1.200. 240. Diez treinta.
18. Expósito Pastor, Rufino. Los Olmos. 10/8. Labor secano. 2.120. 424. Diez treinta.
38. Expósito Pastor, Rufino. M. Balconete. 10/45. Olivar. 600. 120. Diez treinta.
40. Expósito Presa, hnos. M. Balconete. 10/47. Olivar. 400. 80. Diez treinta.
14. García Adalia, María. Los Olmos. 10/3. Labor secano. 1.520. 304. Diez treinta.
7. García García, Cruz. Vallejuelo. 8/26. Labor secano. 960. 192. Diez treinta.
52. García García, Gerónimo. Peña Blanca. 12/71. C. secano. 0. 0. Once.
20. García Martínez, Lucio. Las Casillas. 10/12b. Labor secano. 560. 112. Once.
21. García Martínez, Lucio. Las Casillas. 10/18. Labor secano. 800. 160. Once.
17. García Pastor, Anastasio. Los Olmos. 10/7. Labor secano. 1.240. 248. Once.
10. Gómez Viejo, Fuencisla. Era de Amb. 8/23. Labor secano. 600. 120. Once.
37. Jiménez Martínez, Valentín. M. Balconete. 10/45. Olivar. 400. 80. Once.
31. Mariano y hnos. Zapata Lopecino. La Guerrilla. 10/35b. Labor secano. 4.040. 808. Once.
23. Martín García, Felipe. La Guerrilla. 10/20. Olivar. 3.240. 648. Once.
22. Martín Sánchez (Balconete). Las Casillas. 10/19. Pastos. 1.560. 312. Once treinta.
30. Martín Sánchez (Balconete). La Guerrilla. 10/34. Labor secano. 1.440. 288. Once treinta.
50. Martín Sánchez (Balconete). Peña Blanca. 12/69. C. secano. 0. 0. Once treinta.
44. Martínez Albino, Claudia. M. Balconete. 10/50b. C. secano. 520. 104. Once treinta.
41. Martínez Calvino, Petronilo. M. Balconete. 10/48a. Olivar. 560. 112. Once treinta.
42. Martínez Calvino, Petronilo. M. Balconete. 10/48b. C. secano. 1.800. 360. Once treinta.
6. Martínez García, Basilio. Vallejuelo. 8/27. Labor secano. 1.400. 280. Once treinta.
19. Martínez García, Isabel. Las Casillas. 10/12a. Labor secano. 560. 112. Once treinta.
5. Martínez García, María. Vallejuelo. 8/28. Labor secano. 1.120. 224. Once treinta.
49. Martínez Ortiz, Francisca. Peña Blanca. 12/68. C. secano. 4.000. 800. Once treinta.
3. Martínez Ortiz, María. Vallejuelo. 8/30. Labor secano. 1.280. 256. Doce.
45. Martínez Serrano, Benjamín. M. Balconete. 10/51b. C. secano. 640. 128. Doce.
4. Martínez Zapata, Rufo. Vallejuelo. 8/29. Labor secano. 800. 160. Doce.
32. Oliver Calvino, Nicolás. M. Balconete. 10/39. Olivar. 2.400. 480. Doce.
36. Presa Expósito, hnos. M. Balconete. 10/44. Olivar. 240. 48. Doce.
2. Rodríguez Adalia, Francisco. Vallejuelo. 8/31. Labor secano. 880. 176. Doce.
12. Rodríguez Adalia, Mauricio. Los Olmos. 10/1. Labor secano. 2.720. 544. Doce.
24. Serrano Calvino, Doroteo. La Guerrilla. 10/21. Labor secano. 720. 144. Doce.
46. Serrano Martínez, María. M. Balconete. 10/52b. C. secano. 3.360. 672. Doce.
39. Soladad y otros. M. Balconete. 10/46. Olivar. 280. 56. Doce.
8. Viejo Agua, Ángela. Vallejuelo. 8/25. Labor secano. 560. 112. Doce treinta.
16. Zapata Gutiérrez, Antonio. Los Olmos. 10/6. Labor secano. 1.880. 376. Doce treinta.
15. Zapata Gutiérrez, Asunción. Los Olmos. 10/5. Labor secano. 680. 136. Doce treinta.
9. Zapata Palero, Julián. Era de Amb. 5/24. Labor secano. 400. 80. Doce treinta.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José Antonio Llanos Blasco.—1.671.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el complementario número 1, del modificado número 1, del de conducción en alta a las zonas de Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid, con toma del río Tajuña, segunda fase, en término municipal de Tomellosa (Guadalajara). Expediente número 00/8.

Aprobado definitivamente, con fecha 5 de julio de 2000, el proyecto complementario número 1, del modificado número 1, del de conducción en alta a las zonas de Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid, con tomo del río Tajuña, segunda fase, al que es de aplicación el proyecto de urgencia, por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de abril de 1992.

Esta Presidencia, en virtud de la resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de Organismos Autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de

quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del reglamento para su aplicación.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tomellosa el día 2 de febrero de 2001, a las once treinta horas.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Tomellosa, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Relación de propietarios con expresión del número de finca, nombre de los titulares, paraje, referencia catastral, uso, ocupación temporal en metros cuadrados y servidumbre en metros cuadrados

7. Abascal Colmenero, Carmen. Ombria. 6/62a. Labor secano. 360. 72.
1. Blas Marín, Margarita. Ombria. 6/57. Almendro s. 1.440. 288.
11. Blas Marín, Margarita. Ombria. 6/131. Monte bajo. 640. 128.
3. Castillo de Andrés, Eugenio. Ombria. 6/58. Pastos. 80. 16.
6. Colmenero Martínez, Esperanza. Ombria. 6/54a. Labor secano. 640. 128.
4. Marín Marín, Milagros. Ombria. 6/61. Labor secano. 640. 128.
5. Marín Martínez, Jesús. Ombria. 6/55. Labor secano. 700. 140.
10. Marín Martínez, Jesús. Ombria. 6/133. MOnte bajo. 360. 72.
13. Marín Martínez, Jesús. Ombria. 6/185. Olivar secano. 440. 88.
12. Martínez Blas, María. Ombria. 6/130. Olivar secano. 1.240. 248.
2. Martínez Blas, Mariano. Ombria. 6/56. Labor secano. 380. 76.
8. Martínez Colmenero, Ascensión. Ombria. 6/128. Olivar secano. 840. 168.
9. Martínez Colmenero, Vicenta. Ombria. 6/129a. Labor secano. 680. 136.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José Antonio Llanos Blasco.—1.680.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2234/00.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el numero 2234/00, expediente instancia de «Visa España, S. C.», solicitando autorización singular para el proceidmiento por el que se establecen las tasas de intercambios a aplicar entre las entidades de crédito que forman parte de «Visa España» en las operaciones de pago mediante tarjeta.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría general, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, puedan aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de enero de 2001.—El Secretario general, Luis de Guindos Jurado.—2.891.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en Lugo, de 15 de enero de 2001, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Ancheamento e mellora da LU-612, Mougan-Portomarín fase I. Treito: Mougan-río Ferreira». Clave: N/LU/90/4.3, términos municipales de Guntín y Portomarín.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 23 de diciembre de 1997 se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras: «Ancheamento e mellora da LU-612, Mougan-Portomarín fase I. Treito: Mougan-río Ferreira». Clave: N/LU/90/4.3, términos municipales de Guntín y Portomarín, por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 2 de junio de 2000 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 151/2000, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 121, de fecha 22 de junio de 2000.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Guntín y Portomarín, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se cita para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial Ayuntamiento de Portomarín:

Horario: Diez treinta a trece treinta horas.
Día: 20 de febrero de 2001.
De Agra Cabanas, Inés a Vázquez Sufuentes, Marcelino.

Casa Consistorial Ayuntamiento de Guintín:

Horario: Diez a trece treinta horas.
Día: 21 de febrero de 2001.
De Ayuntamiento de Guntín a López Rodríguez, José.
Día: 22 de febrero de 2001.
De Lorenzo García, María del Mar a Vázquez Rodríguez, José.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Guntín y Portomarín y en la Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en Lugo, ronda de la Muralla, 70, 5.º planta.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por su cuenta si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Lugo las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 15 de enero de 2001.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, Carlos Escudero Vigil.—2.934.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Solicitud de anuncio de otorgamiento del permiso de investigación «Fe», número 12.754, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real. N. Ref. ET/cl.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, hace saber que ha sido otorgado a favor de «Alicum Prospecciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en Ogíjares (Granada), Cuesta Colorada, sin número, el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Fe».
Número de expediente: 12.754.
Recurso a investigar: Sección C.
Plazo de duración del permiso: Tres años.
Provincia: Ciudad Real.
Término municipal: Valdepeñas.
Superficie: 29 cudrículas mineras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de diciembre de 2000.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—3.061.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina sobre extravío de títulos.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Médico Especialista en Urología, por extravío del original, a favor de don José Vicente Rodríguez, que le fue expedido con fecha 19 de julio de 1968.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.
Barcelona, 14 de diciembre de 2000.—El Secretario, Ferrán Climent.—1.701.